Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación	15/02/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA													
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALFREDO JAVIER ACUÑA PARAMO												
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		NO.	9269381							
CORREO ELECTRONICO:	alfredoacu@hotmail.com				CELULAR:	3016885881							
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					FONTIBON								
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	GASTROENTEROLOGIA				SEDE:	FONTIBON							
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	
	F003A06	100%											
ENTIDAD FINANCIERA:	DAVIVIENDA				TIPO DE CUENTA:	AHORROS							
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	487020604 4								PENSIONADO	No			

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS											
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:	1934-2020			N° DE PAGOS DEL CONTRATO		1					
NÚMERO DE CDP	29	FECHA	08/01/2020	NÚMERO DE CRP	14094	FECHA	31/01/2020				
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios Profesionales especializados a la gestion administrativa y/o asistencial en el area de GASTROENTEROLOGIA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional.										
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO			
		1	2	2020		29	2	2020			
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	Se paga por procedimientos y consultas realizadas										
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%									

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALORES**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$50.021.010
VALOR EJECUTADO	$16.000.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$16.000.000
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$34.021.010
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	32%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del **mínimo** valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a **$2.194.508**, el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16%	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
7742660183	$4.320.000,00	$540.000	$691.200	3	$105.235	**$1.336.435**

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de Febrero del año Dos Mil veinte (2020). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,

DANNYS IVETH TEHERAN TURIZO
NOMBRE y FIRMA DEL SUPERVISOR:

ALFREDO JAVIER ACUÑA PARAMO
NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA

Recibí: Andrés Torres
12/02/2020

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión	2
		Fecha de aprobación	03/04/2017
		Código:	04-02-PO-0003
			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Ubicación del Servicio:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.**			**Sede: FONTIBON**						
No. DE CONTRATO:	**1934-2020**	**Periodo certificado desde el**	**Día**	**Mes**	**Año**	**a**	**Día**	**Mes**	**Año**	
			1	2	2.020		20	2	2.020	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ALFREDO JAVIER ACUÑA PARAMO**		**C. C.**		9.268.381		**DE**	MOMPOS		

OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como GASTROENTEROLOGO de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos : SI ____ NO ____ Servicios: SI X NO ____

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Realizar la Consulta Externa de Gastroenterología según la agenda programada con oportunidad y calidez, de acuerdo a los tiempos establecidos en las instalaciones de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud Fontibon y/o donde el supervisor del contrato lo requiera.	SI	Se realizó la consulta externa de Gastroenterología según lo programado a cabalidad.	Orden para cita de control y paraclinicos según sea el caso.
2. Dar respuesta a la interconsulta de Gastroenterología, derivada de los servicios de Hospitalización y urgencias de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud Fontibon.	SI	Se dió respuesta oportuna a las interconsultas de los servicios de urgencia y hospitalizacion.	Se emite concepto solicitado y manejo medico de acuerdo a lo requerido en la interconsulta..
3. Realizar los procedimientos de Gastroenterología diagnósticos y terapéuticos según la programación, hasta el segundo nivel de complejidad.	SI	Se realizaron los procedimientos del area según lo programado.	Resultado de los procedimientos realizados, orden para cita de control y paraclinicos según el caso.
4. Presentar las hojas de vida de los equipos utilizados, cronogramas de mantenimiento, certificados de calibración y póliza de aseguramiento de dichos equipos	SI	El hospital es el encargado de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos.	
5. Diligenciar la historia clínica sistematizada respetando lo normado en la Resolución 1995 de 1999 y demas normatividad vigente, y/o los formatos que haya implementado la Institución en forma legible, sin tachones, enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico.	SI	Se diligenció la historia clinica del paciente según el programa con la normatividad vigente con precision, organización y registros respectivos.	Resumen de historia clinica y ordenes medicas para su respectiva autorizacion y realizacion de lo solicitado.
6. Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligenciados de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y a la resolución 0951 del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística o quien defina el coordinador del centro.	SI	Se entregó oportunamente los RIPS requeridos diligenciados según norma y entregado al coordinador respectivo.	RIPS entregados al area asignada.
7. Aplicar las guías de manejo clínico aprobadas por el hospital y el contratista para la especialidad y colaborar en la actualización de las mismas, teniendo en cuenta la medicina basada en la evidencia.	SI	Se aplicaron las guias aprobadas así como su actualizacion en el mejoramiento para la toma de decisiones en el cuidado del paciente.	Diferentes examenes solicitados a los pacientes realizados de acuerdo a guias de manejo y a la medicina basada en evidencia.
8. En caso de presentar dificultades para asistir a la consulta programada deberá informar oportunamente al Supervisor del Contrato y garantizar la reprogramación de la Agenda.	NO	NO se presento ninguna novedad que me impidiera realizar con las actividades asignadas y programadas.	
9. Cumplir oportunamente el inicio y finalización de las jornadas según lo establecido en la programación del servicio.	SI	la jornada se cumplió según horario y fecha de manera eficiente.	
10. Participar activamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de la Auditorías Internas y externas.	SI	Se participo en el momento en que fueron requeridos y se indicaron las recomendaciones pertinentes.	
11. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la institución en materia de bioseguridad, seguridad del paciente, referencia y contrarreferencia, manejo integral de residuos, entre otros.	SI	Se cumplieron todos los protocolos de bioseguridad en la utilizacion de guantes, tapabocas, manteniendo tanto la seguridad del paciente como la del profesional.	Los dispositivos utilizados en los procedimientos realizados fueron desechados en las respectivas bolsas de residuos de acuerdo a lo estipulado para su eliminacion.
12. Dar un trato humanizado a nuestros usuarios en términos de calidez, seguridad, vocación de servicios, equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia, integralidad, solidaridad, oportunidad y suministro adecuado y correcto de información en salud al usuario y la familia.	SI	La atención al paciente fue oportuna, eficaz, digna y humana.	
13. Participar en los procesos de habilitación y/o acreditación implementados en el hospital.	SI	Se participó de una forma proactiva en dichos procesos cuanto estos fueron solicitados, como en la asistencia de capacitaciones y lectura material escrito para su socializacion.	
14. Reportar en forma oportuna al líder del proceso ambulatorio intramural y Subgerencia de Servicios de Salud, los eventos adversos que se presenta en la prestación de servicios como reacciones adversas a medicamentos entre otras.	SI	En caso de que se requiera si son reportados .	
15. Participar activamente en la programación de actividades de su especialidad a las que sea convocado.	SI	Se participa de manera activa cuando estos se realicen.	
16. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.	SI	Se realiza cuando se requieren actividades propias de la patologia de un paciente que determine una asistencia a otras especialidades a un nivel de mayor complejidad.	Formatos de referencia y contrarreferencia a que haya a lugar diligenciados de manera adecuada y entregados al paciente con su respectiva explicacion..
17. Presentación de cuenta de cobro acompañada de informe de actividades (No. Consultas realizadas, procedimientos realizados y procedimientos cancelados) copia de RIPS, factura de pago de la consulta externa y soportes de pagos de parafiscales.	SI	Se presentaron las cuentas de cobro acompañados de sus respectivos soportes.	Entrega oportuna y dentro del periodo ejecutado de Factura, formato de actividades , formato de certificación de cumplimiento de contrato para proceso de pago por tesoreria y soporte de pagos de parafiscales.
18. Realizar seguimiento al contrato junto con el supervisor del contrato para revisar la ejecución del mismo y presentar dentro de los 10 días siguientes el plan de mejoramiento que sea requerido.	SI	Se realizo seguimiento al contrato y su respectiva revision.	
19. Colaborar con el hospital en el desarrollo de los convenios docencia-servicio, que se tengan suscritos y que se relacionen con la especialidad, sin delegar las responsabilidades en los estudiantes e internos que se asignen en el servicio de cirugía.	SI	se realiza la colaboracion en el caso de que haya a estudiantes que asi lo necesiten bajo mi responsabilidad.	
20. Velar por el adecuado funcionamiento de los equipos de su especialidad, así como de su custodia y reportar oportunamente cualquier daño que se presente en ellos.	SI	Se notifica el reporte de daño cuando este asi lo amerite.	
21. Participar en la capacitación del personal técnico y auxiliar sobre los procedimientos propios de su especialidad, tendiente a establecer las causas y soluciones a los problemas de salud.	SI	Se le realiza al personal auxiliar la capacitacion adecuada para llevar a cabo con calidad los procedimientos realizados en el servicio.	
22. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día.	SI	Se realizo oportunamente el diligenciamiento de formatos y registros requeridos en el servicio manteniendolos al dia	
23. Cumplir con los estándares de Acreditación que le apliquen de tal manera que permitan el desarrollo del objeto contractual y favorezca el proceso de acreditación al interior de la institución.	SI	Se cumplen los diferentes estandares de acreditacion para el mejoramiento y la calidad.	
24. Hacer entrega al área de ingeniería biomédica los manuales en español de los equipos que suministre el especialista, al igual que el cronograma de mantenimiento preventivo, cronograma de calibraciones para los equipos que lo requieran, reportes de mantenimientos preventivos, reportes de mantenimiento correctivo y reportes de calibración para los equipos que requieran calibración. Todos los documentos se deben mantener actualizados y deben hacerlos llegar antes de realizar procedimiento con estos equipos, o en el momento de ingresar a la Unidad Prestadora de Servicios de Salud. El incumplimiento podrá generar el no pago de cuentas de cobro o facturas.	SI	Se notifica al servicio biomedico cuando llega la fecha del mantenimiento preventivo de los equipos asi como la realizacion del mantenimiento correctivo en el caso de que se presenten fallas y se verifican que todos los documentos pertinentes esten al dia.	

OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (Número y letras):	
$ 16.000.000.oo (Dieciseis millones de pesos M/CTE) ALFREDO JAVIER ACUÑA PARAMO NOMBRE COMPLETO,CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: CC 9268381 de Mompos	supervisor: Firma y aclaración/sello Firma de recibido
Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES COTIZANTE:

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACION:	9256361	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		ALFREDO JAVIER ACUÑA PARAMO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCION:	AV CL 53 47 80 TORRE A APTO 202 TELEFONO:	2211848	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica médica, sin internació	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7742660183	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	enero AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO 2020
DIAS DE MORA:			0			
FECHA PAGO (aaaammdd):			20200203	NUMERO AUTORIZACIÓN:		557899010

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.681.900	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 1.785.900	$ 0	$ 1.785.900
SUBTOTALES:										$ 1.785.900	$ 0	$ 1.785.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.298.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.298.300	$ 0	$ 0	$ 1.298.300
SUBTOTALES:													$ 1.298.300	$ 0	$ 0	$ 1.298.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EG			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 253.100	$ 253.100	$ 0	$ 0	$ 253.100
SUBTOTALES:									$ 253.100	$ 0	$ 0	$ 253.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |